

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 725-038-2022.-
ES.

DECRETO N° 1091
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Bra. Romina Leticia Tolaba Cruz, CUIL N° 27-32058395-6, cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la Unidad de Organización R6-01-13 Hospital Maimara; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF-2021, la mencionada agente fue rejerarquizada en el cargo categoría C-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, del Nosocomio de referencia, situación que aún resta materializar mediante la emisión del acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado por la citada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Obstetricia, expedido por la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6371, que autorizan la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente decreto por el que se disponga la adecuación de la Licenciada Tolaba Cruz en el cargo categoría A-1 del Escalafón Profesional, Ley N° 4413;

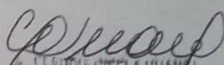
Por ello, en uso de facultades propias;

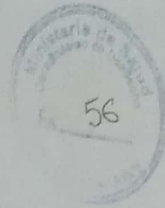
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la Licenciada en Obstetricia Romina Leticia Tolaba Cruz, CUIL N° 27-32058395-6, al cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O.: R6-01-13 Hospital Maimara, a partir de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

QUE SE TIENDE ALA YSIA


CLAUDIA GISELA JUAN
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



CORRESPONDE A DECRETO N°

1091 -S.-

EJERCICIO 2024:

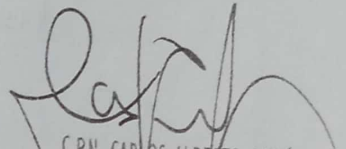
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-13 Hospital Maimara, la Partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la Partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-


ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

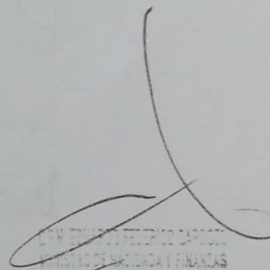
ARTÍCULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRA
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




C/ Claudia Gisela Moran
A/C Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy